

Al no haber elegido el Parlamento libanés a un nuevo presidente en 1988, el presidente saliente, Amin al-Gemayel, nombró a Michel Aoun, comandante en jefe del ejército libanés, jefe de un gobierno

provisional. Sin embargo, ni Siria ni el jefe del gabinete existente en ese momento, Salim al-Huss, reconocieron el nombramiento, por lo que quedaron establecidos dos gobiernos que se disputaban la soberanía sobre el país. En 1989, el general Aoun declaró una «guerra de liberación» con el fin reconocido de expulsar del Líbano a «todas las fuerzas extranjeras». Decididas a continuar en el país, las tropas sirias hicieron frente al ejército libanés.

En el acuerdo de Taif, negociado por la Liga Árabe y aprobado por el Parlamento libanés en el otoño de 1989, se propusieron algunas reformas del sistema político del país y se aceptó la presencia de Siria hasta que se restableciera la seguridad. La aplicación del acuerdo puso fin a la guerra civil, y en 1990-1991 se formó un nuevo gobierno para poner en práctica un plan de seguridad nacional y hacer valer la autoridad del Estado en todo el país.

El general Aoun rechazó el acuerdo de Taif y, desafiante, continuó ocupando el palacio presidencial de Baabda. El 13 de octubre de 1990, una fuerza compuesta en su mayor parte de batallones sirios y unidades del ejército libanés no leales a Aoun asaltaron el palacio y expulsaron de él al general, que buscó entonces refugio en la embajada francesa y huyó después del país.

En marzo de 1991, el gobierno del Líbano ordenó la disolución de las milicias libanesas y no libanesas, y ese mismo año fueron desarmadas todas ellas, con excepción de las participantes en el conflicto con Israel y con la milicia que actuaba bajo control israelí en el sur del Líbano, conocida como Ejército del Sur del Líbano (ESL, *Jaysh lubnan al-janubi*).

En mayo de 1991, Siria y el Líbano firmaron el Tratado de Fraternidad, Cooperación y Coordinación, en el que, entre otras cosas, se aprobaba el despliegue de tropas sirias durante un periodo y en una cantidad acordados por ambos gobiernos. Se calcula que, en aplicación de este acuerdo, continuaron destacados en el Líbano alrededor de 35.000 soldados sirios.

Fue en este contexto caracterizado por la presencia de tropas sirias en el Líbano desde 1976 y por sus enfrentamientos periódicos contra las diversas facciones contendientes en el que las fuerzas sirias destacadas en el país detuvieron a centenares de ciudadanos libaneses debido a su afiliación política a grupos opuestos a Siria o como consecuencia de conflictos entre las tropas sirias y una o más de las milicias en guerra. Entre 1976 y 1978 se persiguió a los afiliados a la alianza MNL-OLP. De 1978 en adelante, las hostilidades entre Siria y grupos cristianos como el Partido de la Falange, las Fuerzas Libanesas, los Liberales (*al-ahrar*) o las fuerzas del general Michel Aoun, sirvieron de contexto a numerosas detenciones y secuestros de miembros de estos grupos por fuerzas sirias. Y en particular a mediados de los años ochenta se persiguió también a miembros de otros grupos, como el partido pro iraquí Baas, la organización sunní de Beirut Grupo Nacionalista Árabe (*Murabitun*) y el grupo extremista islámico de Trípoli (localidad del norte del Líbano) Movimiento de Unificación Islámica (*Harakat al-Tawhid al-Islami*), considerado junto con el anterior aliado de los palestinos. Aparentemente, esta práctica continuó después de la guerra.

La mayoría de los casos de detención y «desaparición» de palestinos y jordanos se produjeron en el contexto de la guerra libanesa, el conflicto de Siria con la OLP de Yasser Arafat, las luchas entre facciones de los propios palestinos o los desacuerdos y tensiones surgidos ocasionalmente entre Siria y Jordania en relación, principalmente, con la cuestión palestina.

En mayo de 1983, uno grupo de *Fatah* (la principal organización palestina) dirigido por Abu Musa, Abu Saleh y Khaled al-'Umleh se reveló contra el liderazgo de Yasser Arafat y formó *Fatah al-Intifada* (Alzamiento). La división fue causa de combates en el seno de las fuerzas palestinas, primero en el valle de la Bekaa, y después, en Trípoli, en el norte del Líbano. Entre septiembre y noviembre de 1983, Arafat y sus seguidores estuvieron sitiados alrededor de dos meses hasta que pudieron salir del Líbano en virtud de un tregua negociada por algunas potencias de la región. La facción disidente contó, según informes, con el apoyo de Siria. La mayoría de los numerosos palestinos hechos prisioneros o secuestrados durante este conflicto o después de él fueron trasladados a centros de detención de Siria.

Al concluir la retirada israelí del Líbano (excepto de la denominada «zona de seguridad» del sur del país), *Amal* lanzó ataques contra las fuerzas palestinas partidarias de Arafat atrincheradas en los campos de refugiados. Entre 1985 y 1987, los enfrentamientos entre esta milicia y la OLP degeneraron en el largo conflicto conocido como «guerra de los campos». Al parecer, *Amal* secuestró o hizo prisioneros a decenas de palestinos que fueron entregados a Siria para mantenerlos recluidos allí.

El conflicto político entre Siria y la OLP de Yasser Arafat, que se hizo patente durante las luchas intestinas en *Fatah*, continuó a lo largo de los años ochenta. Según informes, a consecuencia de él, centenares de palestinos fueron detenidos en Siria o en el Líbano y recluidos en cárceles sirias. Algunos presuntamente habían planeado o cometido actos de violencia contra instalaciones sirias, pero, al parecer, otros fueron detenidos debido fundamentalmente a su afiliación política.

CIUDADANOS LIBANESES RECLUIDOS EN SIRIA

Libaneses recluidos o «desaparecidos»

En marzo de 1998, 121 ciudadanos libaneses recluidos en prisiones sirias fueron entregados a las autoridades del Líbano. Dieciocho continuaron bajo custodia y posteriormente quedaron a disposición de la Fiscalía General por cargos presentados contra ellos en el Líbano. A los 103 restantes los dejaron en libertad. Esta medida fue acogida con satisfacción por el público libanés, así como por organizaciones no gubernamentales de derechos humanos del país e internacionales; no obstante, las familias de muchos otros individuos detenidos o «desaparecidos» que habían abrigado nuevas esperanzas al conocer la noticia de las excarcelaciones sufrieron un gran desengaño al no encontrar a su familiares entre los presos puestos en libertad. De hecho, Amnistía Internacional, que también había expresado satisfacción por las excarcelaciones, manifestó preocupación por las decenas de ciudadanos libaneses que continuaban siendo víctimas de reclusión arbitraria o habían «desaparecido» en Siria. Los individuos que se habían mostrado críticos con la presencia o la política de Siria en el Líbano o que pertenecían a grupos políticos opuestos o enfrentados a las fuerzas sirias destacadas en el país eran los que más riesgo habían corrido de ser detenidos y recluidos en Siria.

Como ya dijimos, el asunto de los libaneses recluidos en Siria se remonta a la guerra civil libanesa, en particular al periodo iniciado con la entrada de las fuerza sirias en el país en 1976. Debido a la desaparición de la autoridad del Estado, durante el periodo de la guerra no hubo en el Líbano instituciones oficiales capaces de remediar estos abusos. Con el fin efectivo del conflicto en 1990 y el restablecimiento gradual de la autoridad del Estado, el gobierno libanés debería haberse convertido en un organismo con

la competencia y la responsabilidad legal necesarias para abordar el asunto de los libaneses recluidos en Siria.

Sin embargo, una vez acabada la guerra, tanto las autoridades libanesas como las sirias eludieron durante muchos años este asunto o incluso negaron la existencia de tales personas. Esta actitud se mantuvo hasta que, el 24 de noviembre de 1996, el ex presidente libanés Elias Hrawi declaró públicamente que había 210 presos libaneses en Siria, si bien no se ofreció ninguna información sobre la identidad de estos individuos, su paradero, el motivo de su detención y si habían comparecido o no ante un tribunal de justicia.

En la mayoría de los casos, los detenidos libaneses fueron trasladados a Siria tras un breve periodo de reclusión e interrogatorio en uno de los centros de detención sirios del Líbano (véase *infra*). Como casi todas las detenciones efectuadas por fuerzas sirias se hacían sin consultar para nada con las autoridades centrales libanesas, incluso después de la guerra, a menudo los parientes de los detenidos no tuvieron posibilidad de localizar a éstos una vez trasladados a zonas controladas por los sirios o a Siria misma. Además, otro factor que hacía aún más difícil la localización de los detenidos era que a la mayoría se los habían llevado de sus casas en plena noche y sin ordenes de detención que permitieran establecer la identidad de las autoridades responsables, cuando no habían sido secuestrados en la calle por agentes de seguridad vestidos de civil o habían «desaparecido» tras ser detenidos en un puesto de control sirio.

Las familias se abstendían a menudo de hacer indagaciones por temor a sufrir represalias, por lo que no conocían el paradero de los detenidos hasta la excarcelación eventual de éstos. En algunos casos se enteraban de dónde estaban por alguien que había estado recluido en la misma celda o en el mismo centro de detención. En todos los casos, las familias de los detenidos encontraron y han continuado encontrando inmensas dificultades al intentar conocer la suerte y el paradero de éstos. Desesperadas por la falta de reconocimiento oficial de la detención, la multiplicidad de autoridades responsables⁴ y de centros de detención y el riesgo de sufrir represalias, las familias de los detenidos han llegado a veces a pagar grandes sumas a supuestos «mediadores» a cambio de promesas de información que normalmente no se han cumplido.⁵

Algunas de las autoridades que se sabía que ordenaban las detenciones eran: los servicios de información militar (*al-Mukhabaratal-'Askariyya*); los servicios de información general (*Idarat al-Mukhabarat al-'amma*), conocidos también como Seguridad del Estado (*Amn al-Dawla*); los servicios de Seguridad Política (*Idarat al-Amn al-Siyassi*) y los servicios de Seguridad Interna (*Idarat al-Amn al-Dakhili*). Véase *Syria: Torture by the Security Forces* (Índice AI: MDE 24/09/87), de octubre de 1987.

En un documento de Amnistía Internacional publicado en 1987 (véase *supra*, nota 2), se informaba de lo siguiente: «Las fuerzas sirias destacadas en el Líbano han abordado a menudo a familiares de detenidos con la promesa de facilitarles visitas o garantizar la libertad del detenido a cambio de dinero». Al parecer les pedían sumas de entre 25.000 y 50.000 libras sirias (6.400 y 12.700 dólares estadounidenses) por las visitas y de hasta 200.000 libras sirias (51.000 dólares estadounidenses) por la libertad del detenido. La investigación llevada a cabo por Amnistía Internacional en años posteriores ha desvelado información similar.

Algunas familias han conseguido que se reconozca oficialmente la detención de la persona y obtenido permiso para visitarla, pero en la mayoría de los casos la detención sigue sin reconocerse, por lo que los detenidos son, de hecho, «desaparecidos». No se sabe bien qué criterios utilizan las autoridades sirias (si es que tienen alguno) para decidir si revelar o no la situación y el paradero de los detenidos.

Los casos expuestos en esta parte se dividen, por tanto, en dos categorías:

- C detención reconocida, pero arbitraria, durante la guerra libanesa o después de ella;
- C «desaparición» durante la guerra o después de ella.

Detención reconocida

La mayoría de los presos políticos cuya detención ha sido reconocida por las autoridades sirias reciben con regularidad visitas de sus familias. Aunque en algunos casos la detención data del periodo de la guerra, la mayoría de estas personas fueron detenidas por las fuerzas sirias tras acabar la contienda en 1990.

La información proporcionada a Amnistía Internacional por personas que han estado detenidas revela la existencia de una pauta en las detenciones y traslados a Siria. Los individuos detenidos en la región de Beirut o en Sidón suelen ser llevados al hotel Beau Rivage, sede de los servicios sirios de información militar en el distrito de Ramlah al-Baida de Beirut Oeste. Normalmente permanecen allí varios días (en algunos casos sólo unas horas) para su interrogatorio preliminar. Posteriormente los trasladan a la sede de los servicios de información militar en Anjar, localidad libanesa del valle de la Bekaa situada en la frontera con Siria. Los detenidos en la región septentrional de Trípoli suelen ser llevados al Colegio Americano (*Madrasat al-American*) que las fuerzas sirias destacadas en la zona utilizan como centro de detención desde hace años. Este centro se encuentra en el distrito de Al-Qubba, en la zona oriental de Trípoli, que es donde tienen sus cuarteles las fuerzas sirias destacadas en el norte del Líbano. En Al-Qubba también se ha utilizado a veces como centro de detención el Colegio de las Monjas (*Madrasat al-Rahbat*). En general, los detenidos permanecen recluidos varios días o varias semanas en el Colegio Americano para su interrogatorio preliminar; luego quedan en libertad o son trasladados a Anjar. Una vez allí, son interrogados de nuevo durante varios días o semanas. Los que no son puestos entonces en libertad, son trasladados a Damasco, donde la mayoría quedan recluidos en la Sección Palestina (*Far' Falastin*), en la Sección de Interrogatorio

Militar (*Far' al-Tahqiq al-'Askari*) o en un centro de detención controlado por la Policía de Comando (*al-Dabita al-Fida'iyya*)⁶.

Las declaraciones de individuos que han estado recluidos demuestran que la mayoría de los detenidos sufrían torturas o malos tratos de manera habitual al ser interrogados en los diversos centros sirios de detención del Líbano.⁷

En Damasco, los detenidos son interrogados otra vez. En esta etapa, algunos pueden quedar en libertad si, a petición de sus familias, intervienen en su favor personalidades influyentes; pero la mayoría permanecen recluidos durante años. Una vez concluido el interrogatorio (que puede durar meses e incluso años), son trasladados a centros penitenciarios, normalmente a las prisiones militares de Sednaya o Al-Mezze. Aunque la mayoría de ellos permanecen recluidos sin cargos ni juicio, Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales a veces son sometidos a juicios sumarios ante tribunales militares.

Detenciones desde 1990

Desde el final de la guerra en 1990 ha habido numerosos informes sobre ciudadanos libaneses recluidos en Siria. Aunque la mayoría de estas personas fueron detenidas por personal militar sirio en el Líbano, a algunas las detuvieron las fuerzas de seguridad o el ejército libaneses y fueron entregadas después a las fuerzas sirias destacadas en el Líbano. Como confirman las declaraciones de individuos que han estado presos, todas las personas detenidas por unidades de los servicios de información libaneses fueron entregadas a los servicios de información sirios sin haber sido sometidas a interrogatorio.

Amnistía Internacional no conoce ningún caso en el que se haya mostrado al detenido una orden de detención o se le hayan aplicado posteriormente procedimientos judiciales como hacerle comparecer ante un fiscal o un juez. La organización ha solicitado una y otra vez a las autoridades libanesas información sobre los procedimientos en virtud de los cuales el personal militar sirio destacado en el Líbano

Esta fuerza la componían al principio agentes sirios y palestinos que contaban con el apoyo del gobierno sirio, pero desde 1982 está dirigida en gran medida por sirios. Su principal función consistía en coordinar las relaciones entre las autoridades sirias y los diversos grupos palestinos. Los palestinos detenidos en Siria eran enviados por lo general a la sede de la Policía de Comando en Damasco.

Véase *Syria: Torture by the security forces* (Índice AI: MDE 24/09/87), de octubre de 1987.

ha podido detener y recluir a personas.⁸ Puesto que no se ha recibido ninguna respuesta, cabe pensar que las fuerzas sirias desplegadas en el país han efectuado registros y detenciones de ciudadanos libaneses al margen de todo marco legal.

El Tratado de Fraternidad, Cooperación y Coordinación, que contiene un artículo sobre seguridad, no incluye disposiciones que otorguen a Siria o a sus representantes militares en el Líbano derecho a detener, interrogar o recluir a ciudadanos libaneses en Líbano o a trasladarlos a Siria. El acuerdo de repatriación entre ambos países vigente desde 1951 contiene simplemente procedimientos para la devolución de ciudadanos de uno u otro Estado reclamados por su gobierno por delitos comunes. Tal acuerdo no es aplicable a los ciudadanos libaneses sospechosos de oposición política al gobierno sirio o a su presencia en el Líbano.

Puesto que las fuerzas sirias no tienen ninguna autorización legal para detener, recluir y trasladar a ciudadanos libaneses a Siria, cabe afirmar que su acciones no son más que actos de secuestro. Esta es la causa por la que las familias de los detenidos encuentran tantos problemas para localizarlos. Una vez trasladado el detenido a Damasco, su familia debe determinar primero qué autoridad ha ordenado la detención y dónde se encuentra recluido; las visitas sólo son posibles si las autoridades sirias reconocen la detención.

Pero incluso en los casos de detención reconocida (algunos de los cuales se exponen más adelante) se niega a la persona la posibilidad de solicitar una orden de hábeas corpus para impugnar la legalidad de su detención y reclusión. Asimismo, Amnistía Internacional no conoce ningún caso en el que se haya concedido al detenido acceso a un abogado o se le haya llevado ante un juez de instrucción.

Las autoridades libanesas, por su parte, no han iniciado ninguna investigación sobre la detención y reclusión ilegal de ciudadanos libaneses por las fuerzas sirias destacadas en el Líbano ni han reconocido siquiera la existencia de tales prácticas. Un ejemplo de ello es el caso de Kaytel al-Hayek.

Kaytel al-Hayek, oficial del ejército libanés retirado, fue detenido el 21 de junio de 1994 en Beirut por unos hombres armados vestidos de civil. Lo llevaron al Beau Rivage, y de allí a 'Anjar, donde, como declaró más tarde, fue sometido a interrogatorio durante un largo periodo. Posteriormente lo trasladaron a Siria, donde estuvo

Véase *Lebanon: Human Rights Developments and Violations* (Índice AI: MDE 18/19/97), octubre de 1997.

recluido en la Sección Palestina y en la Prisión Militar de Al-Mezze. En noviembre de 1996, su nombre apareció en una lista de 32 civiles y militares que iban a ser juzgados ante el Tribunal Militar de Beirut por su presunta participación en una conspiración para asesinar al general de división Ghazi Kan'an, jefe de los servicios sirios de información militar en el Líbano, o por colaboración con Israel en los años ochenta. De acuerdo con el acta de acusación, Kaytel al-Hayek iba a ser juzgado *in absentia*. Su madre protestó ante el presidente del Tribunal para que no lo juzgaran así, ya que estaba recluido en Siria, donde ella había ido a visitarle varias veces. Sin embargo, el tribunal decidió que, puesto que no había sido informado oficialmente de la detención de Kaytel al-Hayek, seguiría adelante con el juicio y a su debido tiempo dictaría sentencia sobre su caso *in absentia*. El nombre de Kaytel al-Hayek apareció también en el juicio de unos individuos acusados del asesinato del ex primer ministro Rashid Karami en 1987, que comenzó ante el Consejo de Justicia del Líbano en diciembre de 1997. Una vez más, los jueces no quisieron tener en cuenta el hecho de que el encausado se encontraba recluido en Siria y rechazaron la solicitud de los abogados defensores para que se ordenase su traslado al Líbano. Kaytel al-Hayek quedó por fin en libertad en marzo de 1998, pero fue detenido inmediatamente por las autoridades libanesas por las causas entabladas contra él en el Líbano.

Tras su traslado a Siria, la mayoría de los detenidos libaneses permanecen recluidos sin cargos ni juicio, como ilustra la siguiente declaración de un destacado partidario de la oposición política detenido en 1990 y que ha pedido que no se revele su nombre:

Los servicios libaneses de información militar me detuvieron en mi casa a las cuatro y media de la madrugada. No me llevaron ante ninguna autoridad libanesa para que me explicaran el motivo de la detención, sino que me entregaron a los servicios sirios de información en el Beau Rivage, los cuales me trasladaron a su vez a 'Anjar. Allí me llevaron ante el general de división Ghazi Kan'an, con quien estuve alrededor de diez minutos. Me dijo que me querían en Damasco e intentó tranquilizarme asegurando que todo iría bien. Ese mismo día, a las ocho en punto, me llevaron a la Sección Palestina de Damasco, donde pasé dos años y medio sin cargos ni juicio.

Aunque la mayoría de los detenidos libaneses están recluidos sin cargos ni juicio, algunos han sido juzgados ante tribunales militares especiales en Siria. Tras quedar en libertad en marzo de 1998, Kaytel al-Hayek declaró ante el Consejo de Justicia del Líbano que anteriormente había sido juzgado y condenado por un tribunal conjunto sirio libanés, que se reunía en el lado libanés de la

frontera con Siria, cerca del pueblo de Al-Masna'. Asimismo, manifestó que se había enterado del nombre de ese tribunal por otros detenidos libaneses y añadió que, aunque se suponía que el tribunal estaba formado por militares sirios y libaneses, en su juicio sólo había visto militares sirios. En un documento que el fiscal general mostró al tribunal, señalando que lo había enviado el gobierno sirio al entregar en marzo de 1998 a libaneses recluidos en cárceles sirias a las autoridades del Líbano, se decía que Kaytel al-Hayek había sido condenado a cadena perpetua tras ser juzgado por combatir contra las fuerzas sirias del Líbano en 1979 junto con la milicia conocida como Fuerzas Libanesas. Kaytel al-Hayek continúa recluido en el Líbano en espera de juicio ante el Tribunal Militar de Beirut y el Consejo de Justicia.

Otro preso político libanés recluido en Siria dijo a Amnistía Internacional que también había comparecido ante el tribunal conjunto. Explicó:

Fui sometido a interrogatorio y a tortura durante ocho días en 'Anjar. Querían encontrar algo de lo que acusarme. Con la tortura se admite cualquier cosa... Luego me llevaron a Siria, donde estuve cinco meses en la Sección Palestina sometido constantemente a interrogatorio, y de allí me trasladaron a la Prisión de Al-Mezze. Durante ese periodo jamás me llevaron ante un fiscal o un juez. Estando en Al-Mezze comparecí ante el tribunal militar especial conjunto [sirio libanés] de la frontera en relación con nuestra presunta pertenencia a las Fuerzas Libanesas. El tribunal estaba formado por una autoridad siria, un general de brigada y un secretario. No había abogados ni asesores jurídicos de ninguna clase. [Cuando llaman a alguien] le leen la declaración que ha hecho durante el interrogatorio. Luego le piden que diga si confirma o no que ha hecho esa declaración y que firme los papeles. Al cabo de seis meses nos dirigimos al director de la prisión para decirle que queríamos conocer la sentencia... Posteriormente, dieciocho meses después, me enteré de que me habían condenado a quince años. Entonces quisimos conocer los cargos penales que habían justificado esa condena, pero no nos dieron ninguna información ni sobre la base de esa resolución ni sobre los cargos exactos presentados contra nosotros.

Este tribunal no se menciona ni en la legislación libanesa ni en la siria, y no se sabe qué código de procedimiento aplicaba en sus juicios, si es que utilizaba alguno. De cualquier forma, todas las declaraciones coinciden en que el tribunal se fundó en los años ochenta y funcionó al menos hasta 1994.

Casos de detenidos del periodo de la posguerra

Los casos expuestos a continuación son sólo una muestra de las decenas de ciudadanos libaneses que fueron recluidos en Siria durante la posguerra. No se sabe si estos presos políticos han sido juzgados o se encuentran recluidos sin cargos ni juicios. Aparentemente, todos fueron secuestrados en el Líbano por las fuerzas sirias y llevados a Siria. Se encuentran recluidos en la Prisión de Sednaya.

Elias Lutfallah Tanios, agente de policía nacido en 1963, fue detenido el 15 de diciembre de 1992 en casa de un amigo en Tallat al-Khaya. A su amigo, **Maurice Abu Zeid**, lo dejaron libre ocho meses después, pero él continúa recluido. Su familia pudo visitarlo por primera vez en julio de 1993, y desde entonces se les permite hacerlo cada tres meses. Se desconocen los motivos de su detención, pues no se mostró ninguna orden judicial ni se han presentado cargos contra él. Según informes, antes de ser detenido estuvo dos veces en Jezzine, su pueblo natal, que se encuentra en la zona controlada por Israel y por el Ejército del Sur del Líbano (ESL), para registrar su matrimonio.

'Isam 'Uthman al-Mistrah, carpintero nacido en 1961, fue secuestrado por fuerzas sirias en Beirut el 8 de agosto de 1992 y trasladado a Siria. Su familia recibió una notificación oficial de la detención ocho meses más tarde. Pudieron visitarlo por primera vez en mayo de 1993 y desde entonces les han permitido hacerlo mensualmente. Según informes, fue juzgado y condenado a 20 años de cárcel por ser «agente» de los servicios de información del general Aoun. No se dispone de información sobre el juicio.

Jamil Dib Dib, comerciante nacido en 1961, fue detenido en su casa de Al-Dawra, Beirut, por las fuerzas sirias el 7 de julio de 1992. Había sido miembro de las Fuerzas Libanesas durante la guerra. Según informes, fue acusado de colaboración con Israel y condenado a diez años de cárcel por un tribunal militar. No se dispone de información sobre su juicio. Su familia pudo visitarlo en diciembre de 1993 y desde entonces lo ha hecho cada tres meses.

Joseph Jerjis Abu Najm, nacido en 1958, fue detenido en circunstancias poco claras a su llegada al aeropuerto de Beirut procedente de Moscú a comienzos de 1994. Antes del viaje residía en Jezzine, en el sur del Líbano, y había sido miembro del ESL. Según informes, dejó el ESL en 1992, pero se quedó en la «zona de seguridad». Viajó a Moscú en febrero de 1994 y permaneció en contacto con su familia de Beirut. Varias semanas después, la familia, que no sabía ya nada de él, fue informada por la embajada del Líbano en Moscú de que habían entregado a Joseph Abu Najm documentación

libanesa para viajar, pero que no conocían su paradero. La familia tardó más de un año en descubrir que Joseph Abu Najm estaba bajo custodia en Siria. Al parecer, tras su detención en el aeropuerto de Beirut lo habían trasladado allí. Al principio estuvo en la Sección de Interrogatorio Militar; luego, en la Sección Palestina, y por último, en la Prisión Militar de Al-Mezze. En la actualidad se encuentra recluido en la Prisión de Sednaya y se le permite recibir la visita de su familia una vez cada tres meses.

Casos no resueltos del periodo de la guerra

La mayoría de los ciudadanos libaneses excarcelados en marzo de 1998 habían sido detenidos durante la guerra del Líbano en los años ochenta. Algunas personas detenidas por motivos políticos durante ese periodo continúan bajo custodia. Por lo general los secuestraron tras un conflicto entre las fuerzas sirias y alguna de las milicias de la época o fueron detenidas en un puesto de control sirio o entregadas a los sirios por alguna de las milicias aliadas con ellos.

Entre las personas que permanecen recluidas desde los años ochenta se encuentran **Shaykh Hashim Minqara** y **Samir 'Ali Hassan**, que fueron detenidos en relación con un conflicto militar ocurrido en Trípoli en diciembre de 1986. Según informes recibidos por Amnistía Internacional, el 19 de diciembre de ese año murieron 15 soldados sirios en un ataque lanzado por milicianos armados contra puestos de control sirios de Trípoli. El mismo día, la tropas sirias cerraron la carretera de 'Akkar, al norte de Trípoli, y la de Beirut, al sur, y acordonaron Al-Tabbaneh, distrito del oeste de la ciudad habitado principalmente por musulmanes sunníes. El 20 de diciembre al amanecer, tropas regulares sirias y comandos de las Unidades Especiales (*Al-wahdat al-khassa*) entraron en dicho distrito por el norte, el este y el sur con la intención manifiesta de capturar a miembros del Movimiento de Unificación Islámica (*Harakat al-Tawhid al-Islami*), organización sunní responsable, según informes, del ataque del día anterior. De acuerdo con los informes, en la operación participaron miembros de dos milicias apoyadas por los sirios, el grupo alawí conocido como Partido Árabe Democrático (*al-Hizb al-'Arabi al-Dimuqrati*) y la organización Resistencia de Trípoli (*Al-Muqawamah al-Tarabulsiyya*).

Según informes, durante la operación, que duró más de treinta y seis horas, murieron más de 200 personas. Amnistía Internacional expresó preocupación por estos homicidios, muchos de los cuales

parecían deliberados, no consecuencia de combates.⁹ Asimismo, de acuerdo con los informes recibidos, en la ciudad y en los pueblos vecinos fueron detenidas centenares de personas, y en el mismo periodo «desaparecieron» muchas más.

En este contexto, el 26 de diciembre de 1986 tropas sirias detuvieron cerca de Bqarsouna, pueblo de la región de Dinniyyah, situada al este de Trípoli, a **Shaykh Hashim Minqara**, destacado miembro del Movimiento de Unificación Islámica. Junto con él fueron detenidos también cuatro o cinco seguidores suyos, y otros siete murieron en enfrentamientos armados. Según informes, Shaykh Minqara fue llevado entonces a Trípoli para ser interrogado y tres días después lo trasladaron a un lugar desconocido. Más tarde se supo que lo habían llevado a Siria.

Aunque posteriormente quedaron en libertad varios miembros del Movimiento de Unificación Islámica gracias a la mediación de Shaykh Sa'id Sha'ban, líder de la organización en esa época, decenas más continuaron detenidos en Siria sin cargos ni juicio. La mayoría de éstos fueron puestos también en libertad durante los años siguientes, individualmente o en virtud de una amnistía general. No obstante, todavía continúan recluidos algunos individuos relacionados con el Movimiento de Unificación Islámica. Doce años después de los enfrentamientos de Trípoli de 1986, **Shaykh Minqara** continúa preso en Siria. No se sabe si se han presentado alguna vez cargos contra él ni si ha sido juzgado. Actualmente se encuentra en la Prisión de Sednaya.

Samir 'Ali Hassan, maestro nacido en 1961, fue detenido el 26 de abril de 1989 por miembros de los servicios sirios de información cuando viajaba en su automóvil por la carretera de Beirut-Sidón. Al parecer, las fuerzas sirias lo buscaban desde los sucesos de 1986 por su relación con el Movimiento de Unificación Islámica. Según informes fue sometido a tortura durante la primera fase de su detención e interrogatorio. Actualmente se encuentra recluido sin cargos ni juicio en la Prisión de Sednaya. Recibe la visita de su familia una vez al mes y al parecer tiene problemas físicos y psicológicos.

Otro caso es el de **'Abd al-Rahman Mahmud 'Akasha**, nacido en 1934. Lo detuvieron en su casa del valle de la Bekaa en 1984 a su regreso de Israel, donde, según informes, había ido para ver a su hijo, que estaba recibiendo allí tratamiento médico por lesiones causadas por la explosión de una mina. Lo trasladaron a Siria, y,

Véase el documento *Siria/Libano: Tropas Sirias y fuerzas con apoyo sirio, autoras de detenciones arbitrarias, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en Tripoli* (índice AI: MDE 24/02/87/s), de febrero de 1987.

según informes, su familia no supo nada de él hasta muchos años después, cuando por fin pudieron confirmar que se hallaba recluido allí. Amnistía Internacional ha recibido recientemente información según la cual Abd al-Rahman 'Akasha se encuentra en la actualidad en la Prisión de Sednaya.

«Desapariciones»

El secuestro, por razones políticas o por sectarismo, seguido de «desaparición» era un fenómeno corriente durante la guerra civil del Líbano, y casi todas las milicias contendientes recurrían a él. Aunque las autoridades libanesas jamás han realizado una investigación exhaustiva e independiente, en general se cree que los secuestrados que no fueron puestos en libertad posteriormente (a menudo en canjes de prisioneros), fueron ejecutados extrajudicialmente en el Líbano o trasladados a Siria o a Israel. Se piensa que, en este contexto, decenas de ciudadanos libaneses «desaparecieron» en Siria durante la guerra o después de ella tras su detención o secuestro por las fuerzas sirias o por alguna de las milicias aliadas con ellas.

«Desapariciones» durante la guerra

Los casos expuestos a continuación datan de los años setenta y ochenta. Aunque ciertos informes indican que algunos de estos «desaparecidos» podrían hallarse recluidos en Siria, en la mayoría de los casos no se conoce su suerte ni su paradero. Se teme que algunos hayan sido ejecutados o muerto bajo custodia.

Ahmad Muhammad Hussain Daychoum, ciudadano libanés nacido en 1923 y residente en Sao Paulo, Brasil, se encontraba en el Líbano en viaje de negocios cuando, según informes, el 3 de noviembre de 1983 fue detenido por fuerzas drusas en un puesto de control de las montañas de Al-Chouf. Viajaba en un BMW rojo. Al parecer lo sacaron del automóvil y lo llevaron en un jeep a un lugar desconocido. De acuerdo con los informes, tras una larga investigación, su familia supo que llevaba tres años recluido en la Prisión de Bayt al-Din, en la zona drusa del Líbano. Posteriormente, lo trasladaron, al parecer, a Damasco, donde se cree que fue recluido en la Sección Palestina. Unos miembros de su familia fueron a visitarlo a este centro de detención en julio de 1989, pero los guardias no les dejaron verlo, si bien reconocieron que se encontraba allí. Una de las hijas de Ahmad Daychoum contó lo siguiente:

Mi primo le dijo [al guardia] que fuera a las celdas e informara a mi padre de que su sobrino y su vecino estaban allí y que le preguntara los nombres de su sobrino y del hijo de su sobrino. El hombre bajó, y cuando volvió dijo: «Su tío le envía

saludos y ha dicho que usted se llama Mer'i Daychoum, y su hijo, Mer'i Daychoum». Le preguntó también el nombre de su nuera y la respuesta fue correcta.

Aunque la familia pudo confirmar su presencia en una prisión siria, la detención de Ahmad Muhammad Hussain Daychoum jamás ha sido reconocida oficialmente por las autoridades sirias.

Jamal 'Abd al- Salam Yassin al-Bayruti, empresario de alrededor de 40 años de edad, fue detenido por las fuerzas sirias en Trípoli el 10 de marzo de 1989 y trasladado a Siria. Su familia no le ha vuelto a ver ni sabe nada de él desde 1992, y su suerte y su paradero siguen sin conocerse. Jamal Yassin era un individuo religioso, simpatizante del Movimiento de Unificación Islámica. Tras el conflicto de diciembre de 1986 entre esta organización y las fuerzas sirias (véase *supra*), fueron a buscarle unos miembros de los servicios sirios de información militar. Se marchó de Trípoli y pasó algún tiempo en un pueblo antes de salir del Líbano. Regresó en 1988. Posteriormente buscó la protección de Shaykh Sa'id Sha'ban, líder del Movimiento de Unificación Islámica, quien al parecer hizo gestiones que le permitieron reanudar sus negocios habituales en Trípoli. Más tarde, un día en que Jamal al-Bayruti se encontraba en su comercio preparándose para la oración del viernes, se presentó un militar sirio con una pequeña fuerza y le ordenó que les acompañara para ser interrogado. Él se negó y, según informes, sostuvo una lucha con la fuerza siria, en la que murió uno de los componentes de ésta y resultó herido otro. Jamal al-Bayruti también fue herido. A pesar de la mediación de Shaykh Sa'id Sha'ban, al final se lo llevaron. Primero estuvo en el Colegio Americano de Trípoli, donde pasó dos días en el transcurso de los cuales fue, según informes, interrogado y torturado; luego lo trasladaron a 'Anjar. De acuerdo con los informes, aquí fue sometido otra vez a torturas, con métodos como el *balanco* y el *dullab*,¹⁰ durante alrededor de quince días, y luego lo llevaron a la Sección Palestina en Siria. Hasta 1992, la familia de Jamal al-Bayruti recibió información sobre él procedente de personas que habían estado recluidas. Recientemente, una de estas personas les dijo que, en 1992, le llamaron un día los guardias de la prisión y que él fue a verlos sin llevarse sus cosas y ya no volvió. Sigue sin conocerse su suerte.

Tanios Youssef Elias, miembro del Partido de la Falange, tenía 43 años cuando «desapareció» el 10 de febrero de 1978. Aquel día estallaron combates entre batallones del ejército libanés y las fuerzas sirias destacadas en el Líbano. La esposa de Tanios Elias recuerda así lo ocurrido:

Quería saber dónde estaba, así que lo busqué por todas partes hasta que unas personas nos dijeron que se lo había llevado el ejército sirio. Luego encontramos su automóvil abandonado y completamente desmontado en Al-Hazmieh, Beirut. Me eche a llorar pensando que habían matado a mi esposo, pero llegaron unos soldados sirios de un puesto de control cercano y me mostraron un registro en el que vi el nombre y la fecha de detención de mi esposo. Fui a ver al oficial al mando del puesto, y me confirmó que mi esposo había sido detenido en ese puesto y había pasado tres días allí antes de que los servicios sirios de información militar se lo llevaran.

El método conocido como *Ballanco* consiste en colgar a la víctima de las muñecas con éstas atadas a la espalda. En el *dullab* (neumático) la cuelgan de un neumático suspendido en el aire y la golpean con varas, palos, cables o fustas.

El oficial me entregó unos documentos de Tanios y su cartera. Desde entonces no he tenido ninguna noticia de él.

Los sucesos del 13 de octubre de 1990

En el contexto de enfrentamientos armados importantes se han producido casos de «desaparición» en mayor escala. Uno de tales conflictos fue el provocado por los sucesos del 13 de octubre de 1990, cuando una fuerza compuesta principalmente de tropas sirias derrotó al general Aoun.

El 9 de octubre de 1990, el gobierno libanés decidió solicitar ayuda militar a los sirios para expulsar al general Aoun de Beirut Este, donde se había hecho fuerte en una zona que abarcaba fundamentalmente Baabda y los dos distritos de Metn. Según informes, el 13 de octubre de 1990, a las siete y cinco de la mañana, las fuerzas aéreas sirias atacaron las posiciones del general, que a continuación sufrieron un intenso bombardeo de artillería. A las nueve y media, Aoun, que para entonces había pedido ya asilo en la cercana embajada francesa, anunció por radio que a partir de ese momento su Estado Mayor acataría las órdenes del general Emile Lahoud, comandante en jefe designado por el gobierno de Hrawi en 1989. No obstante, hasta primeras horas de la tarde siguió habiendo disparos en zonas aisladas. Al final, las tropas sirias rodearon a los seguidores de Aoun y los atacaron por cinco partes distintas. Aunque algunas unidades continuaron resistiendo el avance sirio, el grueso del ejército leal al general acató las órdenes de rendición.

En los días y semanas siguientes a estos sucesos, Amnistía Internacional recibió informes sobre violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas sirias, en particular sobre ejecuciones extrajudiciales y detenciones en régimen de incomunicación de partidarios de Aoun. Según esos informes, al menos treinta seguidores del general, en su mayoría soldados, fueron ejecutados extrajudicialmente tras caer en manos de las tropas sirias entre el 13 y el 14 de octubre de 1990. Asimismo, hubo informes sobre homicidios de civiles en varios pueblos de los alrededores de Beirut Este. De acuerdo con la información recibida, en Bsous los soldados sirios ejecutaron extrajudicialmente al menos a 19 personas a las que habían sacado de sus casas, y en Al-Hadath mataron a otras 19, entre ellas tres mujeres. En los informes se mencionaba también que las fuerzas sirias habían detenido al menos a doscientos partidarios del general Aoun, la mayoría militares, en Beirut Este y su periferia.

En llamamientos que envió a las autoridades sirias y libanesas, Amnistía Internacional expresó gran preocupación por los informes sobre ejecuciones extrajudiciales e instó a ambos gobiernos a investigar de manera inmediata e imparcial esas presuntas violaciones de derechos humanos, a hacer públicos los resultados y a poner a disposición judicial a los responsables. Asimismo, la organización expresó preocupación por la detención en régimen de incomunicación de más de 150 partidarios del general Aoun hechos prisioneros en el curso de combates o detenidos por las fuerzas sirias durante la expulsión del general de Beirut Este.

La mayoría de los detenidos quedaron en libertad a lo largo de los meses y años siguientes. Pero, ocho años después de los sucesos del 13 de diciembre de 1990, sigue sin saberse nada de algunas de las personas que las tropas sirias hicieron entonces prisioneras. Continúa sin conocerse la suerte y el paradero de al menos veinte soldados y dos sacerdotes aparentemente detenidos o secuestrados por los sirios en distintos lugares tras los sucesos. El ministro de Defensa libanés confirmó a las familias de

algunos de los soldados que éstos habían sido hechos prisioneros por las fuerza sirias y trasladados a Siria. No obstante, no les han dicho nada sobre la suerte que han corrido ni, por supuesto, les han permitido visitarlos. No se sabe si las autoridades sirias consideran a estos soldados prisioneros de guerra o presos políticos. En el primer caso, se les deben aplicar las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949; en el segundo, las autoridades sirias han de aclarar la base legal y las consecuencias de su detención y de su prolongada reclusión y si se han presentado cargos contra ellos y han sido sometidos a juicio.

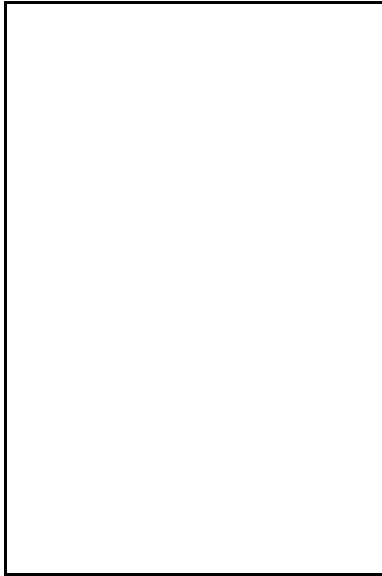
Los siguientes casos son representativos de esta categoría de «desapariciones», todas las cuales parecen haber ocurrido el 13 de octubre de 1990.

Johnny Salim Nassif, cabo del ejército libanés nacido en 1974, «desapareció» tras ser detenido por las fuerzas sirias en Daher al-Wahesh. Su reclusión en Siria le fue confirmada a su familia un año después de la «desaparición». Su madre dijo:

Durante todo un año, los ejércitos libanés y sirio negaron que mi hijo estuviera recluso en una cárcel siria, pero un conocido mío lo vio en un convoy de camiones llenos de presos que se dirigían a Damasco. Luego, en 1991, el Ministerio de Defensa confirmó en un comunicado su encarcelamiento en Siria, junto con otros soldados. Desde entonces he hablado con varias personalidades libanesas y sirias, pero ninguna ha conseguido que pueda ver a mi hijo en Siria o que lo trasladen al Líbano. [Una vez] obtuve un permiso para ir a visitarlo a Siria. Llegue a la hora que me habían dicho, y al principio el oficial dijo a uno de sus hombres que fuera a llamar a mi hijo a la celda, pero cuando se dieron cuenta de que era un soldado del grupo del 13 de octubre de 1990 negaron que estuviera allí.



Johnny Salim Nassif

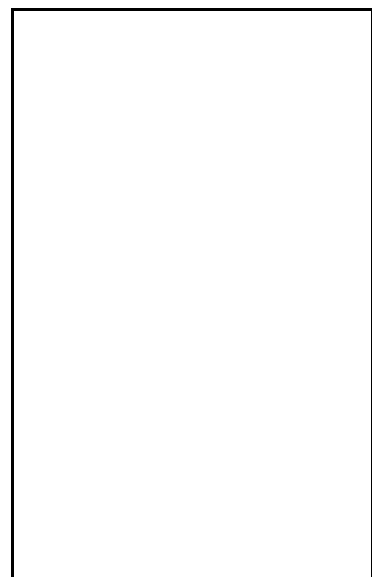


Tanios Camille al-Haber

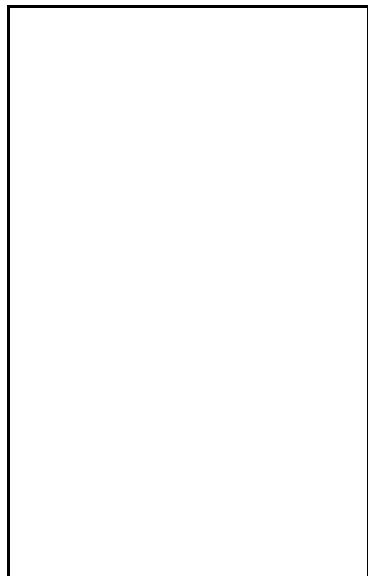
Tanios Camille al-Haber, sargento del ejército libanés nacido en 1965, «desapareció» tras ser detenido por las fuerza sirias en 'Ein Sa'adeh. El ejército libanés confirmó su reclusión en Siria el 17 de octubre de 1990. Su madre recuerda lo siguiente:

 Mi esposo lo vio de lejos en la Sección Palestina seis meses después de su detención, pero no le permitieron hablar con él. Entonces nos pidieron una gran suma a cambio de facilitarnos una visita. No podíamos pagarla, así que no lo hemos visto desde entonces. No sabemos si está todavía en la Sección Palestina.

Antoine Zakhour Zakhour, soldado del ejército libanés nacido en 1963, «desapareció» tras ser detenido por las fuerzas sirias en Beit Meri. El Ministerio de Defensa libanés confirmó su reclusión en Siria a su familia el 22 de octubre de 1990. Su padre dijo: «Un conocido me consiguió un permiso para ir a visitar a mi hijo. Pero cuando llegué a Damasco un agente de los servicios sirios de información me preguntó que por qué el Estado libanés no lo reclamaba y dijo que sólo el presidente Al-Assad podía ordenar su libertad. No conseguí ver a mi hijo a pesar de haber pagado mucho dinero».



Antoine Zakhour Zakhour



Jihad George 'Eid

Jihad George 'Eid, soldado del ejército libanés y estudiante nacido en 1970, «desapareció» tras haber sido detenido por las fuerzas sirias en St. Terez, Al-Hadath. Su madre dijo que, el 1 de febrero de 1995, dos agentes de los servicios libaneses de información militar se presentaron en su casa y, hallándose presentes más de diez personas: «Me dijeron que mi hijo estaba recluido en la Prisión Militar de Al-Mezze y que fuera al Ministerio de Defensa libanés a pedir más información junto con las familias de otros 16 soldados libaneses recluidos en Siria. Cuando llegué allí al día siguiente, ¡lo negaron todo: la presencia de mi hijo en una cárcel siria, la existencia de los otros 16 soldados, e incluso la visita de los dos agentes a mi casa!»

Padre Suleiman Abu Khalil y padre Albert Sherfan, sacerdotes «desaparecidos» también durante los sucesos del 13 de octubre de 1990. El segundo era el director del Monasterio de Al-Gal'ah, Beit Meri, y el padre Suleiman, el tesorero. El 13 de octubre de 1990, se recibió la noticia de que las fuerzas sirias había establecido una posición cerca del monasterio debido a la situación estratégica del edificio, desde el que se dominaban los distritos de Metn y otras zonas.

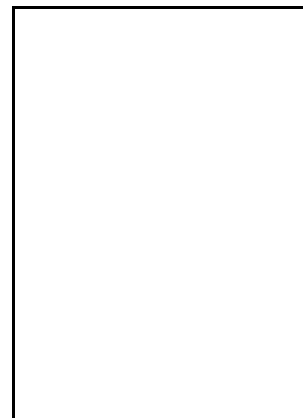
Los dos sacerdotes «desaparecieron» el mismo día, junto con unos soldados de ejército libanés que, al parecer, habían buscado refugio en el monasterio. El hermano del padre Suleiman Abu Khalil recuerda así lo sucedido:

El 13 de octubre de 1990, las fuerza sirias ocuparon el monasterio. Intenté conseguir un permiso para ir a ver a Suleiman, pero no pude. [Más tarde supimos que] alrededor de las diez de la mañana un oficial sirio pidió que lo dejaran entrar al monasterio a beber agua. El padre Suleiman se asomó al balcón y, al mismo tiempo, otro monje salió a ver qué pasaba. Al parecer los sirios se quedaron sorprendidos al ver que había más de un monje en el monasterio y comenzaron a sospechar que podía haber otras personas escondidas allí. Por consiguiente, los oficiales sirios llamaron a todas las autoridades libanesas con las que estaban en contacto para que les permitieran entrar a registrar el monasterio. Cuando entraron vieron que había soldados libaneses vestidos de civil. [Así que] detuvieron a todas las personas que encontraron y se las llevaron, a los soldados en un camión, y a los dos monjes, en un Range Rover. Llevaron a todos a 'Anjar y, luego, a la Sección Palestina de Damasco. Nos pusimos en contacto con mucha gente para que intercedieran en su favor, pero no sirvió de nada.

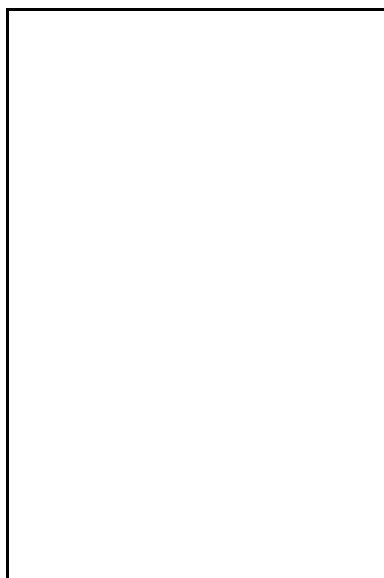
«Desapariciones» durante la posguerra

Al acabar la guerra en 1990 se siguieron recibiendo informes de «desaparición» de personas secuestradas por las fuerza sirias en el Líbano. Aunque muchos de esos individuos fueron puestos en libertad posteriormente, sigue habiendo algunos cuya suerte y paradero todavía se desconocen.

Khadija Yahya Bukhari, cantante nacida en 1940, fue detenida en el aeropuerto de Beirut el 28 de abril de 1992. Acababa de regresar de Chipre por mar y había ido al aeropuerto a preguntar por su hijo y su hija, a quienes habían detenido en su casa antes de su regreso. Después de su detención, la llevaron junto con sus hijos a las oficinas de los servicios sirios de información en el Beau Rivage y luego a 'Anjar, de donde fueron trasladados a centros de reclusión de Siria, en concreto a la Sección de Interrogatorio Militar y a la Sección Palestina. Sus hijos quedaron posteriormente en libertad, pero la suerte y el paradero de Khadija Bukhari siguen sin conocerse. Al parecer, junto con su esposo, funcionario sirio, era sospechosa de «colaboración» con Israel. Según informes, Khadija Bukhari ha sido juzgada ante un tribunal militar, pero Amnistía Internacional no dispone de datos sobre ese juicio ni sobre la condena impuesta. La familia ha recibido información contradictoria que indica tanto que Khadija Bukhari ha sido ejecutada como que podría ser puesta pronto en libertad en virtud de una amnistía.



Khadija Yahya Bukhari



Dani Mansurati

Dani Mansurati, nacido en 1959 y miembro del Partido de la Falange hasta 1988, «desapareció» en la plaza de 'Arnus de Al-Sha'lan, Damasco, el 9 de mayo de 1992. Según informes, viajaba en un vehículo conducido por su hermano cuando otro automóvil los adelantó y les cortó el paso. Tres personas vestidas de civil se acercaron a ellos, dijeron al hermano de Dani Mansurati que se fuera, lo subieron a él a su automóvil y se marcharon. Como en otros casos similares, se recibieron informes contradictorios sobre la suerte del «desaparecido». No obstante, en julio de 1994 el gobierno sirio informó al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias de que Dani Mansurati había sido juzgado por cargos de espionaje y condenado a muerte. No se ofreció ninguna información sobre el juicio. La familia de Dani Mansurati no le ha visto ni ha sabido nada de él desde su «desaparición»; el gobierno sirio no les ha ofrecido ninguna aclaración sobre su suerte y su paradero, ni les ha dicho siquiera si está vivo o muerto.

Butrus Khawand, miembro de la dirección del Partido de la Falange, fue secuestrado cerca de su casa, en Sin al-Fil, el 15 de septiembre de 1992. A las nueve y cuarto de la mañana de ese día, se dirigía en automóvil a una reunión del partido, cuando dos vehículos de marca BMW y una furgoneta le cortaron el paso a unos 100 metros de su casa. Entre ocho y diez hombres armados salieron de la furgoneta, lo obligaron a apearse de su automóvil y se lo llevaron. A pesar de las numerosas indagaciones realizadas por su familia y sus amigos, siguen sin conocerse su suerte y su paradero. En 1997, un libanés que había estado recluido en la Prisión de 'Adra informó a la familia de que lo había visto allí, pero hasta la fecha esta información no se ha confirmado.

PALESTINOS Y JORDANOS

Millares de palestinos, así como muchos ciudadanos jordanos, fueron recluidos en Siria en los años sesenta por razones políticas. La mayoría quedaron en libertad en 1991 y 1992 en virtud de amnistías presidenciales, y decenas de los que continuaron presos han sido excarcelados durante los años posteriores. No obstante, siguen siendo muchos los palestinos y jordanos que continúan recluidos o han «desaparecido» en Siria. Los detuvieron en el Líbano, en la frontera entre Siria y Jordania o en la misma Siria, y aunque en algunos casos se ha reconocido su detención, la mayoría parecen haber «desaparecido» tras quedar bajo custodia de las autoridades sirias o de alguna de las facciones palestinas apoyadas por Siria, como el Frente Popular para la Liberación de Palestina - Comando General (*Al-jabhah al-sha'biyya li tahrir Falastin - al-qiyyadah al-'ammah*), Alzamiento o Rayo (*al-Sa'iqa*).

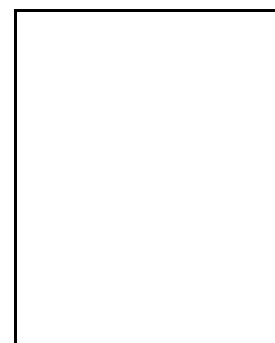
Aunque es posible que algunas de estas personas fueran detenidas por su participación presunta o real en actos de violencia, en muchos casos la detención pareció deberse a la afiliación política de la víctimas. Muchos de estos detenidos fueron recluidos sin cargos ni juicio o sometidos en secreto a juicios sumarios en los que les impusieron largas penas de cárcel. Las familias de los «desaparecidos» han hecho numerosos llamamientos a las autoridades sirias para que les informen de su suerte y su paradero, pero no han recibido respuestas satisfactorias.

La pauta de las «desapariciones»

El 12 de septiembre de 1985, los activistas de la OLP y de *Fatah Adnan al-Dabak, Dhiab Sharif Dhiab, Na'il Isma'il 'Izzet y Mazin 'Abd al-Karim al-Fawaz* viajaron a Damasco en el vehículo del último, que era taxista y hacía recorridos por la carretera de Amman-Damasco. Semanas después, ninguno de ellos había regresado aún de lo que debería haber sido un breve viaje a Siria. Preocupadas, sus familias comenzaron a hacer indagaciones para descubrir su paradero. Después de hacer numerosas gestiones y averiguaciones en Siria y de ponerse en contacto con diversas secciones de la OLP, llegaron a la conclusión de que los viajeros debían de estar detenidos en Siria; pero, a pesar de realizar intensos esfuerzos e incluso de pagar a «mediadores», no consiguieron que las autoridades sirias reconocieran tenerlos bajo su custodia.



Dhiab Sharif Dhiab



Adnan al-Dabak

	A ñ o s des pué s , indi vid uos que hab ían est ado pre sos,		
'Imad Ibrahim 'Abd al-Hadi Hamad		Usama Fakhri Bzur	Na'il Isma'il 'Izzet

confirmaron a las familias que los «desaparecidos» se encontraban, en realidad, en prisiones sirias.

Usama Fakhri Mustafa Bzur, Ziad Mustafa Bzur, Mahmud 'Abd al-Qadir Sabbah e 'Imad Ibrahim 'Abd al-Hadi Hamad, estudiantes de ingeniería de las universidades de Latakia y Alepo, «desaparecieron» en julio de 1988. Al parecer salieron hacia Damasco durante la tercera o la cuarta semana de ese mes y desde entonces no se ha sabido nada de ellos. Su familias se enteraron de que podían estar detenidos en Siria sólo indirectamente y tras numerosas gestiones y contactos. No obstante, todos los esfuerzos realizados para conseguir que las autoridades sirias reconozcan oficialmente la detención de los «desaparecidos» o para determinar su paradero han sido en vano.

Estos casos son ejemplos de las muchas «desapariciones» de palestinos o jordanos ocurridas en Siria, la mayoría en los años ochenta. Todos los casos parecen seguir una pauta. En primer lugar, los familiares y amigos de la persona en cuestión pierden contacto con ella, pues «desaparece» de repente. A continuación, sobre la base de indagaciones e información circunstancial, la familia llega a la conclusión de que lo más probable es que esa persona se encuentre recluida en Siria. Entonces comienza un largo proceso de gestiones, contactos y averiguaciones realizados por la familia con objeto de conocer la suerte y el paradero del «desaparecido». Como en el caso de los ciudadanos libaneses, los familiares de los palestinos y jordanos «desaparecidos» han tenido que hacer sucesivos viajes a Siria para buscarlos. En un determinado momento, reciben la llamada o la visita de alguien que ha estado preso y que asegura haber visto a la persona a quien buscan u oído su apellido. Amnistía Internacional ha escuchado incontables historias de este tipo. En algunos casos, tal información llega cuando las familias han perdido toda esperanza de volver a ver a sus seres queridos, por lo que sirve para levantarles el ánimo y renovar su optimismo. No obstante, cabe también la posibilidad de que las familias no lleguen nunca a conocer con certeza la suerte y el paradero de los «desaparecidos».

Los esfuerzos de las familias por localizar a sus seres queridos se ven a menudo frustrados no sólo por la persistente negativa de las autoridades, sino también por la información contradictoria que reciben de diferentes fuentes. Sólo al ir por fin a visitarlos al lugar donde se encuentran detenidos tienen las familias la certeza de que los «desaparecidos» están vivos.